

BOLETIN DE RESPUESTAS No. 2

PROCESO: REQUEST FOR INFORMATION – RFI

OBJETO DEL PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CÓDIGO DEL PROCESO: RFI No. 001-2023

FECHA: 03 DE MAYO DE 2023

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Proporcione una lista de interfaces que consideran para el alcance del proyecto. De ser posible incluya un mapa de la arquitectura actual y modelo de desarrollo de las interfaces actuales.	Referirse al anexo 2 del RFI: Situación tecnológica actual.
2	Proporcione requisitos detallados para la limpieza de datos - Ver la sección 6 Requisitos técnicos	El proveedor debe detallar cuál sería la estrategia a utilizar para la depuración y migración de datos.
3	¿Podría desglosar los cuadros 3 y 4 del apéndice por tipo de impuesto?	Información de Tabla 3: Total de declaraciones recibidas por impuesto año 2022 Impuesto a la renta: 8,16% Impuesto al valor agregado: 65,93% Otros impuestos: 25,91% Información tabla 4: No aplica
4	¿Cuál es la aplicación actual utilizada para gestionar el proceso de Apelaciones y Poder Judicial? ¿Qué información debe integrarse entre la aplicación del Poder Judicial y la plataforma central de administración tributaria?	No tenemos aplicación para el proceso de apelaciones y poder judicial. La información que debe integrarse es el expediente del contribuyente y la trazabilidad del caso en el Poder Judicial.
5	Para el caso de una solución SaaS, cuál es la duración mínima prevista del contrato, incluida la implementación, el soporte de producción y los servicios gestionados?	3 años mínimo con renovaciones anuales, abiertos a escuchar modelos de negocio.

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
6	Proporcione los objetivos ejecutivos y / o hitos de misión crítica que deben tenerse en cuenta en el cronograma del proyecto (es decir, renovaciones de contratos de sistemas heredados, cancelación de soporte, procesamiento máximo por tipo de impuesto, objetivos de servicio al cliente, etc.)	Los objetivos planteados en la adquisición del Sistema Integral de Gestión Tributaria están enfocados al cumplimiento de los principios establecidos para poder implementar en la institución una solución tecnológica integral. (Revisar sección 3. Componente Integral de Gestión Tributaria). La planificación y estrategias para la implementación del Sistema Integrado de Gestión Tributaria esperado por el SRI, se definirá conjuntamente con el proveedor de acuerdo al producto ofertado
7	¿Cuántos años deben migrarse los datos [por tipo de impuesto]?	La institución tiene identificado los datos maestros que deberán ser migrados y serán detallados en las siguientes etapas del proceso.
8	Proporcione la lista de impuestos actuales y beneficios -administrados por el SRI., que deben ser incluidos en el Core tributario y sus principales características, a nivel de contribuyentes individuales como también personas jurídicas.	Revisar link: https://www.sri.gob.ec/informacion-general
9	Indique las aplicaciones tecnológicas que permanecerán y deberán ser integradas al Core tributario	Las aplicaciones o sistemas que se deberá integrar con el Core Tributario esperado por el SRI, se definirá conjuntamente con el proveedor de acuerdo al producto ofertado.
10	Detalle el ciclo de recaudación para personas físicas y jurídicas	El ciclo de la recaudación del SRI está expuesto en el digrama del gráfico: Gráfico 3: Ciclo de la Recaudación sección 2. y el detalle a alto nivel de sus procesos estas descritas en la sección 5. Módulos del Core.
11	Ejemplos de actualizaciones tributarias que impactan en el Core	El Servicio de rentas Internas se rige con el cumplimiento de normativa, la cual puede variar de acuerdo a la situación política y coyuntural del país, algunos ejemplos mas comunes son: 1) Cambiar de variación en la tasa del impuesto del IVA en feriados por sectores. 2) Cambio de base imponible a los impuestos 3) Cambio en los plazos de vencimiento de declaraciones, etc.
12	Detalle los mecanismos de autenticación a nivel contribuyente que se consideran	Revisar sección: 5. Módulos del Core / 5.1 Registro de Contribuyentes y 5.16 Multifactor del contribuyente y ciudadano
13	Que solución utilizan para firma digital?	Actualmente se utiliza el sistema de firma electrónica para la firma de documentos institucionales, además del servicio de MINTEL a través del aplicativo Firma EC.
14	Detalle el proceso de alta de un contribuyente- persona física / jurídica- ABM que debe ser configurado en el Core tributario	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
15	El Core tributario puede contemplar Declaraciones juradas anticipativas?	Si

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
16	El Core tributario debe manejar la cuenta corriente tributaria del cliente?	Si
17	Como se realiza la conciliación bancaria actualmente? puede proveer lista de medios de pago disponibles.	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
18	Las devoluciones de impuestos se realizan de forma automática? siempre debe haber un pedido del contribuyente? puede detallar el proceso.	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
19	Puede detallar el proceso de fiscalización utilizado .	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
20	Los reclamos judiciales deben ser manejados en el Core tributario e integrado a otras soluciones?	Si, los reclamos judiciales tributarios son parte de los procesos de cadena de valor y deberán integrarse con otros procesos (sistemas y componentes tecnológicos)
21	La información documental debe guardar trazabilidad, en particular las vinculadas a reclamos, juicios, etc...	Si, La información documental deberá gestionar su trazabilidad en todos los procesos que generen documentación física / electrónica . En el caso de la documentación electrónica la visión planteada por el SRI es el manejo centralizado de los archivos electrónicos (ver sección:4.2. Arquitectura referencial del Core / Expediente digital y sección 5.20 Gestión Documental / archivo)
22	Detalle el proceso de facilidades de pago al que pueden acceder los contribuyentes	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
23	Puede detallar los procesos a seguir en las sanciones	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
24	Proceso para definir en el Core la gestión de casos de auditoría. Ejemplos.	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
25	Convenios de tributación internacionales. Debe estar contemplado en el Core? como se manejan actualmente?	Si, ver detalle en RFI
26	Reportería: detalle de los principales reportes, a nivel gerencial (dashboards), como también por áreas específicas, que se consideran debe proveer el Core.	El Core Tributario deberá incluir un motor de reportería parametrizable
27	El Core tributario, a nivel front office, debe ser omnicanal? es decir mobile, portal de acceso web, tótems en oficinas, etc.	Si. El Core Tributario esperado para el SRI deberá plantear soluciones tecnológicas enfocadas a contener múltiples canales de atención (Ver sección: 4.2. Arquitectura referencial del Core / Capa de E-Services y sección: 5.16 Asistencia / a. Canales de atención al ciudadano)
28	La solución debe manejar un sistema de control de turnos??	Si
29	La solución debe ofrecer al contribuyente un doble factor de autenticación?	Si. Ver sección 5.16 Asistencia / b. Multifactor de autenticación del contribuyente y ciudadanos).
30	La solución debe contar con un chatbot inteligente?	Si, ver RFI

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
31	la solución debe integrarse a un portal de capacitación? detalle los procesos utilizados actualmente	Si, ver RFI
32	La solución debe contar o integrarse con Planificación financiera/presupuestaria?	Si, la solución debe integrarse con otros sistemas actuales y futuros
33	La solución debe manejar un gestor de conocimiento?	Si, ver RFI
34	La solución debe integrarse con Área de RRHH para elegir recursos en casos de auditorías?	Si, la solución debe integrarse con otros sistemas actuales y futuros
35	La solución debe estar integrada con la facturación electrónica y tener trazabilidad de cada contribuyente?	Si
36	<p>5.10 Contabilidad y Conciliación Debe incluir la parametrización de rubros a contabilizarse de acuerdo con la naturaleza de las obligaciones y beneficios tributarios, incluye las compensaciones legales. Permite una variedad de operaciones contables (p. ej., débitos, créditos, transferencias, compensaciones, anticipos de pagos, devoluciones, penalidades, ajustes, condonaciones). Genera información gerencial vinculada con la contabilidad, tanto para uso interno de la administración tributaria como para fines contables más generales del estado.</p> <p>Mantiene registros y pistas de auditoría detalladas a fines del control interno (p. ej., la identidad del personal de primera línea que accedió a la cuenta del contribuyente; detalles de todas las transacciones de en las cuentas).</p> <p>Permite una variedad de operaciones contables (p. ej., débitos, créditos, transferencias, compensaciones, anticipos de pagos, devoluciones, penalidades, ajustes, condonaciones). Podría indicar un número aproximado de los distintos tipos de operaciones a contabilizar?</p>	Revisar Tabla 3 del anexo 3 del RFI

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
37	5.10 Contabilidad y Conciliación La contabilización es diaria, semanal, mensual ?	La contabilidad y conciliación es diaria
38	5.10 Contabilidad y Conciliación Cantidad estimada de registros a contabilizar mensualmente como líneas de asientos	Revisar Tabla 3 del anexo 3 del RFI
39	5.10 Contabilidad y Conciliación Indicar que tipo de reportes, Kpis necesita de control contable o de gestión.	Se analizará la propuesta del proveedor respecto a las mejores prácticas
40	Genera información gerencial vinculada con la contabilidad, tanto para uso interno de la administración tributaria como para fines contables más generales del estado.	Si
41	5.10 Contabilidad y Conciliación Indicar cuantos usuarios contables o de gestión serán usuarios de la solución	Ver RFI tabla 6 del anexo 3: Usuarios potenciales
42	5.10 Contabilidad y Conciliación Indicar cuantos usuarios serán explotadores de reportes de la solución.	Ver RFI tabla 6 del anexo 3: Usuarios potenciales
43	En relación a la fecha de presentación. El cronograma descrito indica que la fecha de entrega del RFI es el 05 de Mayo (pág. 4); sin embargo en la pág. 42 indica: "La fecha límite para la entrega de la información solicitada, será de 10 días hábiles a partir de la publicación del RFI en los portales habilitados; no obstante, la información puede ser entregada antes de esta fecha. La entrega se realizará únicamente mediante correo electrónico". ¿Cuál es la fecha oficial de presentación del RFI?	Fecha de lanzamiento del RFI: 10 de abril de 2023 <ul style="list-style-type: none"> • Fecha máxima para realizar preguntas por el oferente: 28 de abril de 2023 • Fecha límite para absolver preguntas por parte del SRI: 05 de mayo de 2023 • Fechas límite para envío de respuestas al RFI por parte del oferente: 12 de mayo de 2023 • Fechas para realizar demos y presentaciones: desde el 22 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
44	<p>En relación con el punto 5.1 b. Administración del catastro institucional de sujetos (contribuyente/ciudadano). Comprende la administración de las bases de datos del catastro tributario (incluye los regímenes vigentes) y catastro tributario vehicular, considerando el registro y actualización de: potenciales, obligados y beneficiarios tributarios; aplicación de atributos, obligaciones y beneficios tributarios, hasta la información a procesos/ instituciones relacionadas cuando corresponda. ¿Cómo se debe entender el alcance de este requerimiento? Toda la actividad catastral del país, en bienes inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales tanto desde el punto de vista alfanumérico como gráfico, así como el catastro vehicular ¿la deberá realizar el nuevo Sistema tributario o el nuevo sistema debe tener acceso a esta información y a su utilización en la gestión tributaria estatal?</p>	<p>No es competencia del SRI la gestión y administración del catastro de los bienes inmuebles de los ciudadanos, si no, la determinación de las obligaciones que pudieran ser generadas a partir de información de otras fuentes de información externa (Ejemplo ANT, Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador, organismo que planifica, regula y controla el transporte terrestre, tránsito y seguridad). El nuevo Core Tributario esperado por el SRI deberá permitir integrarse con fuentes de información externa que permita de acuerdo a los atributos del ciudadano o sujeto ejecutar las reglas de negocio que determinará su obligación o beneficio tributario.</p>
45	<p>En relación con el cronograma. Fechas para realizar demos y presentaciones: desde el 08 de mayo de 2023 hasta el 15 de junio de 2023. Se prevé que estas demos y presentaciones se realicen de forma ¿presencial o telemática?</p>	<p>La invitación que se dará a los proveedores con el propósito de revisar demostraciones y aclaraciones a sus productos ofertados podrán ser de forma presencial y virtual de acuerdo a la capacidad y ubicación del mismo</p>
46	<p>En relación con el punto 5. 20.a. Expediente integral del contribuyente Desde la recopilación de los documentos que forman parte del expediente, de acuerdo con lo definido en las hojas de instrucción de archivo, unificación de todos los documentos físicos y digitales que conforma el expediente del sujeto pasivo (contribuyente / ciudadano) y/o usuarios internos, en los archivos de gestión (físicos o digitales), hasta la parametrización, centralización y disponibilización de los expedientes e información electrónica y digital generada desde el contribuyente, el SRI o desde terceros. No entendemos bien cómo se pueden unificar en un mismo expediente los documentos físicos con los electrónicos. ¿Se pretende que en un mismo expediente existan documentos físicos y electrónicos?</p>	<p>El Core Tributario esperado por el SRI contempla un único repositorio digital como mecanismo centralizado para los documentos exclusivamente electrónicos, sin embargo dependiendo de la casuística o grado de automatización de algunos procesos, la visión que tiene la organización es que se pueda contar con la capacidad de mantener una trazabilidad de la información física y electrónica de un contribuyente. (Para la información de documentación física se guardarían datos relacionados con la cabecera, ubicación y ciertos metadatos del documento), en el RFI si se contempla que el proveedor ofrezca un módulo de gestión documental.</p>
47	<p>¿El proyecto será ejecutado con fondos de Naciones Unidas o fuentes</p>	<p>Si, el presupuesto es financiado por el BID</p>

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	de financiamiento similares (BID, Banco Mundial, CAF, etc.)?	
48	¿Existe un presupuesto estimado para el proyecto?	Este dato está en revisión y constituye uno de los productos del RFI
49	¿Han establecido un plazo estimado para la ejecución del proyecto?	Este dato no es necesario en esta etapa
50	¿Se cuenta con una fecha tentativa de inicio del proyecto?	Este dato no es necesario en esta etapa
51	¿Se permitirá la asociación entre empresas de la lista corta?	Estos requisitos y condiciones generales se establecerán en la etapa de Manifestaciones de interés
52	¿Ya tienen disponible la "Matriz de cumplimiento" y criterios de evaluación asociados?, en caso afirmativo ¿pueden suministrarla?	No, se encuentra en elaboración
53	¿Tienen definido los requisitos de experiencias previas con los cuales serán evaluados los proponentes?, en caso afirmativo, ¿pueden suministrarlos?	No, se encuentra en elaboración
54	¿Tienen definido los criterios de evaluación del personal clave con los cuales serán evaluadas las propuestas?, en caso afirmativo, ¿pueden suministrarlos?	No, se encuentra en elaboración
55	¿Tienen definido los indicadores financieros con los cuales serán evaluados los proponentes?, en caso afirmativo, ¿pueden suministrarlos?	No, se encuentra en elaboración
56	¿Los procesos asociados al módulo de Gestión de trámites, ya se encuentran definidos y documentados, o se espera que sean relavados y diseñados por el proveedor?	Todos los procesos institucionales se encuentran definidos y documentados.
57	¿El SRI tiene definida la Cuenta Tributaria con detalles por impuesto y accesorios (multas, moras e intereses), o debe ser definida e implementada por el proveedor?	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto. (Revisar RFI)
58	¿Para la cuenta tributaria será necesario migrar las transacciones o será suficiente con los saldos a la fecha de corte que se establezca?	La institución tiene identificado los datos maestros que deberán ser migrados y serán detallados en las siguientes etapas del proceso.
59	¿Para la implementación del SIGT será suficiente realizar las actividades que se requieran en las oficinas del SRI en Quito o se requerirá de traslados a otras zonas?	La planificación y estrategias para la implementación del Core Tributaria esperado por el SRI, se definirá conjuntamente con el proveedor de acuerdo al producto ofertado.
60	¿Cuál de los componentes expresado en su diagrama tiene mayor importancia y peso para el SRI y que represente actualmente un inconveniente?	En la sección: 4.2. Arquitectura referencial del Core se detalla la arquitectura de alto nivel visionada por la institución del RFI.
61	¿En caso de que la solución plantee un nuevo esquema de manejo de la gestión tributaria, el SRI se acoplaría a estas buenas prácticas?	Si. Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto.

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
62	¿En la solución se plantea que exista servidores de base de datos (on premise o en nube), esto implica que se puede proveer el sistema como servicio en una nube privada fuera del Ecuador?	Si
63	¿Con que organismos o instituciones se tiene previsto integrar el SIGT?	Se prevee implementar integraciones públicas, y privadas
64	¿Las órdenes de débito al BCE son integradas en línea?	No, son por cortes.
65	¿Se busca que el SRI tenga su propia forma de cobro con tarjeta de crédito o débito o esto es un arreglo con los proveedores de las tarjetas y ellos se encargan de pagar al SRI?	Actualmente el SRI maneja convenios con entidades financieras y proveedores de tarjetas de debito y crédito, la cual permite tener integraciones que automatizan el pago de sus obligaciones.
66	¿En caso de que una funcionalidad cumpla parcialmente con las expectativas del SRI, está previsto realizar adecuaciones al software propuesto?	Si.
67	¿Existe regulaciones en el SRI o Ecuador para la definición del tech stack que el sistema propuesto debe utilizar?	Si En el Ecuador existe un organismo (MINTEL) encargado de regular la adquisición de herramientas tecnológicas para las instituciones públicas.
68	¿Existen en el SRI funcionalidades de recaudación de terceros que se deben personalizar? De ser así ¿cuáles son y su alcance?	Si, revisar RFI
69	La aclaración contenida en la página 4 establece: "...las respuestas recibidas, así como las presentaciones y demos que se realicen por parte de los interesados serán solamente para un fin de investigación y análisis de factibilidad, los cuales no tendrán ningún vínculo con el posterior proceso de contratación...". Conforme nuestro entendimiento: con las respuestas recibidas no se va a confeccionar ninguna lista corta, ni tampoco la no presentación a este proceso nos impedirá en un futuro participar en una futura RFP. Al efecto se consulta: ¿es correcto nuestro entendimiento?	Si, es correcto
70	En caso de respuesta negativa solicitamos aclarar si hay algún criterio de evaluación específico para las empresas que expresen su interés en participar o si todas las firmas que presenten los requerimientos mínimos serán seleccionados e invitados a participar en la instancia de RFP.	No aplica
71	En el caso de respuesta afirmativa referente a nuestro entendimiento de la pregunta N° 1. ¿Todas las firmas serán invitadas a la presentación prevista entre los días 08/05 y 15/06?	El SRI se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al RFI y de solicitar aclaraciones, demos o presentaciones que a su juicio se requieran.

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
72	Cronograma: fechas límites para el envío de respuestas a la RFI: atento a la cantidad de preguntas a responder, se solicita una extensión del plazo de al menos cinco días hábiles.	<ul style="list-style-type: none"> • Fecha de lanzamiento del RFI: 10 de abril de 2023 • Fecha máxima para realizar preguntas por el oferente: 28 de abril de 2023 • Fecha límite para absolver preguntas por parte del SRI: 05 de mayo de 2023 • Fechas límite para envío de respuestas al RFI por parte del oferente: 12 de mayo de 2023 • Fechas para realizar demos y presentaciones: desde el 22 de mayo de 2023 hasta el 30 de junio de 2023
73	Experiencia: Entendemos que, para demostrar la experiencia de la firma consultora, se podrá presentar un listado de proyecto, con información sanitizada para los datos confidenciales como el nombre del cliente o valor de los contratos. Lo anterior, dado que, en virtud de nuestra política y compromisos de confidencialidad firmados con nuestros clientes, no estamos en capacidad de divulgar este tipo de datos, pero sí proporcionar la suficiente información como año y tiempo de ejecución, tipo de organización y descripción del proyecto que les permita a ustedes tener elementos para validar la experiencia de la firma consultora dentro del marco de los compromisos de confidencialidad con los clientes. Agradecemos confirmar si es correcto nuestro entendimiento.	<p>¿Ha realizado proyectos en implantación de un Core Tributario en otras administraciones Tributarias? Describa los proyectos</p> <p>Con esta pregunta presentada en el RFI se solicita conocer los países en los que se ha implementado una solución tecnológica para administraciones tributarias o no, a efectos de puntualizar en los TDR los requerimientos.</p>
74	En relación a la pregunta N° 4 referente a si la compañía aplicará para este proyecto a través de Casa Matriz, subsidiaria o filial del grupo empresarial, cabe señalar que, en esta instancia del proyecto, no podemos responder a esa pregunta dado que, la respuesta dependerá sí, al momento de la presentación de la RFP, se solicitaran o no Estados Financieros.	Es una pregunta referencial, si no se cuenta aún con la información, detallar en la respuesta al RFI, en la instancia de RFP si se requerirán estados financieros.
75	Por lo anterior, solicitamos de manera cordial, se sirva aclarar si las firmas seleccionadas e invitadas a participar en la instancia de RFP deberán presentar, entre otra documentación, los estados financieros de la empresa.	
76	Para nosotros, esta es una pregunta clave, para definir en esta instancia, por cuales de las sucursales de nuestra firma presentaremos nuestra propuesta debido a que, algunas de nuestras sucursales, debido a políticas internas de confidencialidad, se encuentran imposibilitadas para presentar este tipo de documentación	

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
77	<p>En el caso de ser necesario la presentación de los estados financieros de la empresa, quisiéramos aclarar que las compañías de derecho privado sujetas a políticas globales de confidencialidad no están en capacidad de revelar información financiera detallada/específica. Entendemos que podremos presentar un certificado expedido por la casa matriz que contenga información que le permita a ustedes entender nuestra situación y solidez financiera. Solicitamos confirmar nuestro entendimiento. Caso contrario solicitamos se aclare que documentos alternativos podríamos presentar</p>	<p>Nos basamos en los procesos de contratación establecidos por el BID.</p>
78	<p>La pregunta N° 2 referente al servicio interroga sobre: ¿Cuál sería su estrategia para asegurar el cumplimiento de los requerimientos legales del diseño de la institución? ¿A que diseño se refiere? ¿Podrían brindar algún detalle adicional sobre qué cambios organizacionales de carácter legal se esperan para la implementación de la solución?</p>	<p>Se espera que el diseño de la solución permita parametrizaciones acorde a los cambios normativos en materia tributaria que se generen en el país, de manera ágil y oportuna.</p>
79	<p>Considerando que el Proveedor opera a nivel mundial a través de sus afiliadas globales como una sola firma (one firm) y que por ello comparten el know how y la experiencia de los proyectos que han llevado a cabo, entendemos que, los servicios objeto de la presente podrán ser ejecutados por afiliadas que no sean ecuatorianas. Favor confirmar nuestro entendimiento.</p>	<p>Es correcto</p>
80	<p>Los requisitos actuales esbozan la funcionalidad básica que debería existir en cualquier sistema fiscal integrado. Sin embargo, no esboza los requisitos para los procesos empresariales específicos adaptados a las operaciones del SRI. Por ejemplo, la RFI incluye una cuenta fiscal, pero no especifica la funcionalidad específica que se priorizaría para los contribuyentes en función de sus puntos de dolor actuales y los principales <i>journeys</i> de los usuarios (por ejemplo, el rastreador del estado de la declaración, la capacidad de descargar la transcripción fiscal). El RFI incluye un módulo de auditoría y cobranza, pero no requisitos específicos como si el sistema debe ser capaz de enviar avisos a los contribuyentes por correo electrónico o SMS o carta y cuál sería la vía para</p>	<p>Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto y respecto a la pregunta, efectivamente esta se encuentra publicada en otro RFI en el siguiente enlace: https://devbusiness.un.org/system/files/RFI_Plataforma_DF_Analitica_v1_20230424_sf.pdf</p>

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	escalar (por ejemplo, si se ignora el SMS, entonces enviar correo electrónico después de 15 días). Otras autoridades tributarias definen estos procesos de negocio específicos basándose en la investigación y el análisis de datos sobre lo que es más eficaz y mejor para la experiencia del contribuyente. ¿Planea SRI emitir una RFP separada para apoyar la investigación y el análisis de datos para definir estos requisitos de procesos de negocio?	
81	En las transformaciones informáticas fiscales a gran escala, como la descrita en la RFI, es una buena práctica contar con un proceso independiente de aseguramiento del valor para garantizar que la transformación va por buen camino, tiene el impacto esperado y ofrece una buena relación calidad-precio. ¿Tiene previsto el SRI publicar una RFP independiente para proporcionar aseguramiento del valor para el programa?	El BID es el organismo encargado de avalar la ejecución de este programa
82	¿Ha evaluado el SRI qué sistemas de datos (datos de terceros y otros datos gubernamentales) deben ser interoperables con el sistema fiscal integrado?	Si se requiere integración con instituciones públicas y privadas.
83	Para que una gran transformación de TI como ésta tenga éxito, requiere gestión de proyectos de primer nivel. Esto incluiría el desarrollo de una hoja de ruta que priorice la funcionalidad de mayor valor en función del tamaño global del impacto (para los ingresos, el cumplimiento, la experiencia del contribuyente, etc.) para incluir en el despliegue de la versión 1 del software fiscal y secuenciar otras funcionalidades en <i>sprints</i> posteriores. Esto también incluiría la planificación de la continuidad del negocio (cómo mover los datos de los sistemas actuales y desconectar los sistemas actuales sin interrumpir las operaciones de la Autoridad Tributaria). ¿Tiene previsto el SRI publicar una RFP independiente sobre gestión del proyecto?	Está incluido en este RFI las actividades indicadas.
84	Breve detalle de las mejores practicas consideradas/tenidas en cuenta por el RFI	Se consideran metodologías internacionales (TADAT y OCDE)

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
85	Donde es posible revisar el contenido del programa "IN TAX"	Revisar boletín de prensa, enlace: https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=937&marquesina=1
86	Es posible contar con una arquitectura funcional detallada e integraciones	Revisar RFI
87	Es factible incorporar módulos adicionales al Core Tributario a los mencionados en pag. 8.	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto
88	El pto 5.10 -Contabilidad & Conciliación- debe ser interpretado como la necesidad de un ERP'	Este módulo comprende la contabilidad de los ingresos recaudados y no de una contabilidad empresarial para el SRI y por tanto no se está solicitando una herramienta de tipo ERP.
89	Es posible presentar opción por arquitectura "híbrida" además de cloud/OnP?	Si
90	La entrega del código fuente se considera opcional?-pag 31-	En caso de que existan desarrollos complementarios, el código fuente de éstos, deberán ser propiedad intelectual del SRI
91	Detalle de potenciales integraciones que deben ser consideradas -pag 33-	Integraciones con instituciones públicas y privadas
92	El roadmap de la solución puede ser considerado para suplir el EOL?- pag 34-	Se espera que el proveedor presente su propuesta para su evaluación interna
93	Es nuestro entender, el SRI busca el licenciamiento, customización, soporte e implementación de la nueva solución del sistema integrado de gestión tributaria, así como el servicio de infraestructura sobre la cual se ejecutará la nueva aplicación en cualquier modalidad (propia y/o Servicio "nube privada o nube pública")?	Si
94	El SRI busca que la nueva solución del sistema integrado de gestión tributaria esperado, permita ser parametrizable en variables de manera dinámica y/o automatizada dependiendo de los requerimientos, reglamentaciones, normativas u otros aspectos que se definan a nivel legislativo / gubernamental ?	Si
95	Es nuestro entender que la información que alimenta y genera el nuevo sistema debe cumplir estándares de integración para alinearse o integrarse con la solución o plataforma analítica institucional ?, si es así, nos podrían indicar qué plataforma institucional cuenta la entidad para esta integración ?	Si, la plataforma analítica institucional se encuentra en proceso de análisis de mercado
96	Cuando el SRI indica "Escalable" solicitamos especificar el escalable hace referencia a capacidad de información a procesar, a capacidad tecnológica que proyecte un crecimiento por un periodo de tiempo, por favor indicar el tiempo proyectado de escalabilidad que se debe considerar a nivel de infraestructura, registros (históricas)	Se refiere a rendimiento y capacidad de información

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	y demás aspectos que hacen referencia a la escalabilidad.	
97	Al ser una plataforma de misión crítica que va a manejar el core tributario, entendemos que la entidad requiere que la solución debe ser redundante y disponible en base de datos y capa media de manera Activa/Activa lo que permite evitar puntos únicos de fallo en los diferentes ambientes, así como la replicación sincrónica en línea hacia el sitio alterno sin perder consistencia en los datos.	Si
98	Para este requerimiento se debe contemplar herramientas de administración y monitoreo para cada una de las capas que conforman la solución (Aplicaciones, bases de datos, infraestructura de procesamiento, almacenamiento conectividad? Se requiere mantener históricos en los ambitos requeridos ?	Si
99	Esta arquitectura de datos será la definida por la aplicación o el SRI espera definir en conjunto con el nuevo sistema una arquitectura de datos que cumpla con el intercambio de información ?	Se espera definir en conjunto
100	En la actualidad el SRI cuenta con un repositorio documental digital existente? Si es así, se debe mantener este en la nueva solución? Por favor indicar las capacidades y formatos de los archivos que tiene la actual solución de repositorio documental digital.	Si se cuenta actualmente con un repositorio, no es necesario mantenerlo en la nueva solución, se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto
101	Se deben mantener los históricos del nuevo expediente digital, si es así por favor indicar el tiempo máximo de retención de estos históricos.	La institución tiene identificados los datos maestros que deberán ser migrados y serán detallados en las siguientes etapas del proceso
102	Para los módulos indicados que conforma el Core, el SRI requiere que en el nuevo sistema integrado de gestión tributaria se mantenga el historial de los diferentes procesos y dependencias ? Por cuánto tiempo debemos considerar mantener este historial en línea y en respaldo? así mismo para que módulos debemos contemplar su expediente digital de data no estructurada?	La institución tiene identificados los datos maestros que deberán ser migrados y serán detallados en las siguientes etapas del proceso

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
103	El almacenamiento físico, el SRI dispondrá de los mecanismos y ubicaciones físicas para almacenar físicamente los expedientes ?? Adicional estos también deberán archivar de manera digital ?	Si
104	Como contempla la entidad definir los historiales de los diferentes expedientes digitales ? Se contempla algún tiempo específico para mantener el historial de los expedientes en capas de disponibilidad (Capa 1, tiempo X, capa 2 tiempo y capa 3 tiempo z etc..)? por favor indicar la volumetría en lo posible por cada capa (cantidad de documentos o expedientes)	Mediante resolución interna, la institución define el plazo de conservación de las series documentales que actualmente se encuentran en un plazo máximo de 15 años, sin embargo, existen series documentales que no pueden ser eliminados por lo que deben permanecer en archivo.
105	Solicitamos al SRI entregar la volumetría, tamaños y tipos de los datos históricos a considerar en el proceso de migración y depuración.	Ver anexos del RFI
106	Los ambientes solicitados por la entidad, para desarrollo y pruebas, son ambientes que deberán tener una disponibilidad 7x24 o se puede definir la disponibilidad a criterio del proponente?	El proveedor deberá proponer la disponibilidad en los ambientes no productivos
107	Entendemos que la información tributaria es sensible y de acuerdo con lo solicitado por la entidad se requieren ambientes diferentes al productivo; para el proceso de clonación y/o copia de la base de datos de producción hacia otros ambientes la entidad debe ofuscar y/o enmascarar los datos para evitar fugas de información y preservar la identidad con herramientas nativas de la base de datos de manera automatizada.	Si
108	La base de datos de los diferentes ambientes al contener información sensible de la organización y del país debe estar cifrada y encriptada con herramientas nativas de la base de datos y no a nivel de máquina virtual, física o almacenamiento en donde la única llave para descifrar la información la custodie el SRI.	Si
109	Para la solución de servicio On-Premise (en el propio datacenter de SRI) solicitamos confirmar si el SRI entregará los aspectos relacionados con conectividad LAN, SAN, física eléctrica y de seguridad para la solución o debemos contemplar estos aspectos en la solución ofertada ?	El SRI proveerá la conectividad LAN y SAN, para una solución On-Premise, el SRI proveerá los componentes de seguridad perimetral.

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
110	Solicitamos indicar el sistema actual de identidades con el cual se debe integrar la nueva solución del sistema de gestión tributaria, y en qué versión está actualmente.	El SRI tiene planificado migrar el actual Sistema de Gestión de Identidades el próximo año (2024), a través de un proceso de licitación internacional con la participación de las principales marcas. Será una solución de clase mundial.
111	Es nuestro entender que si la oferta esta en Modalidad de servicio, esta se debe contemplar por el valor de uso de los tres años? Si es una solución OnPremise el soporte uso de software y demás licencias o productos requerido se contemplara solo por los tres años ?	Si con opción a renovación
112	Por favor aclarar, se indica que "El manejo apropiado de recursos podría ser alcanzado mediante la calendarización, réplica o generalmente incrementando la cantidad de recursos disponibles"; es nuestro entender que el dimensionamiento de la solución tanto a nivel de licenciamiento como de infraestructura se debe proyectar al rendimiento y capacidades requeridas durante los tres años solicitados del servicio?	Si
113	Solicitamos aclarar, es nuestro entender que en este apartado se refiere a la seguridad de la solución e infraestructura la nueva solución del sistema integrado de gestión tributaria, en cuanto respecta a la liberación de parches o correcciones para minimizar vulnerabilidades. Es nuestro entender que la seguridad perimetral es responsabilidad del SRI ?	Se deberá evaluar en función de la modalidad de contratación
114	¿Cuál es la estimación de crecimiento de Inicio del crecimiento ¿ línea base del dimensionamiento usuarios (2800) , entidades , sistemas a interoperar , ciudadanos o sectores (zonas) a cubrir	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
115	Para confirmar esta capa de E-aservicios, ¿Es para la gestión de usuarios autenticación y autorización incluyendo la autenticación de los servicios publicado /expuestos o es el catálogo de servicios con su seguridad ?	Es para los dos
116	¿Existen procesos que se deban exportar a la nueva plataforma? Y en qué formato están actualmente BMPN 2? ¿O se van a generar desde cero los procesos ya establecidos ?	Nuestros procesos se encuentran en BPMN 2 y dependiendo de la solución propuesta se definirán los que se exportan
117	¿Qué adaptadores se requieren actualmente y para que versiones?	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso, dependiendo de la solución propuesta y situación actual
118	En ese expediente digital se debe cumplir con alguna normativa de	Si, existe la Regla Técnica para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	gobierno o algún modelo ¿? como moreq o similar	
119	Actualmente se cuenta con alguno? O se debe proponer una solución tecnológica	Se espera que los proveedores detallen las mejores prácticas del mercado y que se encuentren implementadas en su producto
120	Por favor indicar las cantidades de documentos a migrar o carga a nueva plataforma	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
121	¿Cuál es la concurrencia esperada de usuarios por módulo?	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
122	¿Del tamaño de las bases de datos de información transaccional, cuánto debe ser migrado al nuevo sistema?	La institución tiene identificados los datos maestros que deberán ser migrados y serán detallados en las siguientes etapas del proceso
123	¿Se debe conservar bases de datos de históricos?	Si
124	¿Para la migración de comprobantes electrónicos, desde qué año deben ser migrados al sistema nuevo?	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso, dependiendo de la solución propuesta y situación actual.
125	Podría indicar un número aproximado de los distintos tipos de operaciones a contabilizar?	Revisar tabla 3, anexo 3
126	La contabilización es diaria, semanal, mensual ?	Diaria
127	Dada la criticidad de una solución de core tributario es necesario contar dentro de la arquitectura con servidores de aplicaciones corporativas con soporte empresarial y elementos de escalabilidad y multi-plataforma para mitigar riesgos y facilitar el despliegue de los componentes de negocio que apalancan la solución.	Dependerá de la propuesta del proveedor
128	De acuerdo con la información suministrada por la entidad las bases de datos actuales están consideradas en TB, la solución de base de datos para el nuevo core tributario debe estar en la capacidad de soportar y escalar información en TB y PB en el mismo grupo de almacenamiento de la base de datos, por ende es necesario contar dentro de la arquitectura con bases de datos corporativas con soporte empresarial y elementos de escalabilidad multi-plataforma para mitigar riesgos y facilitar el despliegue de los componentes de negocio que apalancan la solución.	Dependerá de la propuesta del proveedor
129	Dado que el volumen de información que maneja la entidad actualmente en TB y a futuro en PB es necesario que las bases de datos de los diferentes ambientes cuenten con características que permitan manejar la base de datos en memoria, fragmentar los datos de acuerdo con la información relevante y que posea características	Dependerá de la propuesta del proveedor

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	de automatización, inteligencia artificial, autogestión y respaldos programados que permita hacer más sencilla la administración de las bases de datos.	
130	Entendemos que al ser información crítica para la entidad y el estado, se requiere contar con mecanismos de respaldo de información a nivel de transacciones en línea y de manera automatizada que evite la pérdida de datos y que faciliten la recuperación ante desastres que permite reducir los tiempos de restitución de la base de datos ante una contingencia sin tener que realizar maniobras de mayor esfuerzo.	Si
131	Cuando se espera iniciar con la implementación de la solución para el nuevo Sistema Integrado de Gestión Tributaria?	Inmediatamente después de la suscripción del contrato correspondiente
132	Que otras áreas de la entidad se ven afectadas por la falta de una solución integrada de Gestión tributaria? Cómo?	Al ser una herramienta transversal la afectación es directa o indirecta a todas las áreas de la institución
133	Existe a futuro, un proyecto de mejora para integrar otros sistemas de la entidad que se comuniquen con el Sistema de Gestión Tributaria?	Si, Gobierno de Datos y plataforma analítica
134	Reglas de Negocio: Indicar el número de reglas ejecutadas por segundo, y número de reglas completadas al día	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
135	Gestión Documental: Indicar la cantidad de documentos ingestados por día, y cantidad de usuarios concurrentes	Ver tabla 5 del Anexo 3
136	Gestión de Casos: Precisar la cantidad de usuarios concurrentes, cantidad de casos completados por día, cantidad de casos nuevos al año, y cantidad de documentos ingestados y almacenados por día.	Ver tabla 5 del Anexo 3
137	Reportería: Indicar el número de usuarios autorizados por rol, pestaña Reportería	Ver tabla 6 del Anexo 3
138	Catálogo transversal: gobierno de información, preguntas en la siguiente pestaña GOBIERNO	
139	Capa de E-Services y servicios de integración: Indicar transaccionalidad (TPS), cantidad de api calls al año y tamaño promedio de los mensajes, Ej. 100KB	Dependerá de la propuesta del proveedor
140	Herramientas adicionales: Cantidad de máquinas virtuales a monitorear	Dependerá de la propuesta del proveedor
141	Plataforma Analítica: Indicar cantidad de científicos de datos, cantidad de	Corresponde a otro RFI, revisar link:

#	PREGUNTAS	RESPUESTAS
	modelos predictivos a ejecutarse en producción	
142	Identidades: Indicar la cantidad de usuarios a loguearse	Ver tabla 6 del Anexo 3
143	Cuantos ambientes necesitan, Ej. Producción, Test, Desarrollo y Contingencia(Disaster Recovery)	Revisar RFI
144	La tecnología se desplegará onpremise o Cloud?	Revisar RFI
145	En el caso de onpremise se debe cotizar el hardware?	No
146	En el caso de Cloud, el SRI asignará los recursos de la nube que seleccione?	Se espera propuesta del proveedor para ambos casos
147	Aclarar la cantidad y tipo de bases de datos que soportarán la plataforma.	Ver anexo 3
148	Favor aclarar la ubicación (on premise, IaaS, PaaS) de esas bases de datos	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
149	Indicar la cantidad de dominios/subdominios que se usarán para el despliegue de aplicaciones que soporten el servicio http https.	Esta información será detallada en las siguientes etapas del proceso
150	Aclarar el posible ancho de banda de las aplicaciones que estarán publicadas a Internet para soportar el servicio	Actualmente el SRI cuenta con un enlace principal de alrededor de 800 Mbps, los proveedores del servicio deberían confirmar el ancho de banda requerido para su utilización adecuada.
151	Aclarar la cantidad de centros de datos donde se alojarán las aplicaciones	Dependerá del modelo de negocio que se contrate
152	Existe algún catálogo gubernamental de cuentas que se tenga que seguir/respetar	Si
153	Favor de confirmar que los impuestos sobre activos (vehículos), así como el proceso de valuación del activo, son parte de del alcance del nuevo Sistema Integrado de Gestión Tributaria	Si

Para constancia de lo acordado se suscribe el presente boletín:

Ramiro Espín
GERENTE PROGRAMA IN TAX
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ECUADOR

María Fernanda Parra

GERENTE PROYECTO CORE TRIBUTARIO
PROGRAMA IN TAX
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ECUADOR

Ana Lucía Mendoza M.

PO PROYECTO CORE TRIBUTARIO
PROGRAMA IN TAX
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS ECUADOR